

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Sábado 17 de Septiembre de 1892.—Núm. 11,705

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENCIA DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.—Roldós y C.^a, Cebrían y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTEJO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y. pto.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

por los auspicios del Excmo. Sr. Obispo D. Tomás Bryan y Livermoore y DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE

D. Francisco Sáura Velasco

EN UNION DE SUS HERMANOS

D. Antonio, D. Juan y D. Patricio.

Comprende. Instrucción primaria en sus tres grados: sección de PARVULOS, ELEMENTAL y SUPERIOR. Segunda enseñanza, oficial, privada y libre, hasta obtener el grado de Bachiller.—ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales del Estado civiles y militares. Clases de refresco para los alumnos del Seminario y de la Escuela Normal de Maestros. Idem de teneduría de libros por PARTIDA DOBLE.—Academia de TAQUIGRAFIA, Idem de caligrafía. Idem de DIBUJO, lineal, topográfico, natural, de paisaje y de adorno.—Clases de sello y piano, francés, italiano, inglés, alemán y gimnasia, etc.

La mejor garantía que puede ofrecerse al público y que pone de manifiesto el buen régimen de este Establecimiento, son los honrosos resultados que vienen obteniéndose por los alumnos presentados á exámenes en el Instituto provincial.

Premios, 59.—Sobresalientes, 107.—Notables, 127.—Buenos, 141.—Aprobados, 128.—Ingresos en segunda enseñanza, 114.—Suspechos, 4.

NOTA.—En los antecedentes son tomados los cuadros que están de manifiesto en la Secretaría de dicho Centro, con nombre y apellidos de los alumnos, asignaturas en que ha sido examinados y curso académico á que pertenecen.

Queda abierta la matrícula

OTRA.—Se admiten cinco alumnos de enseñanza gratis en el Colegio y tres en la Academia, si llenan las condiciones que ya tenemos anunciadas en el reglamento de dicho Centro.—Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.—Se facilitan reglamentos gratis, Santa Quiteria, 15, Murcia. Teléfono 78. 4-4

COLEGIO DE S. ANTONIO

DE primera y segunda enseñanza y preparación PARA CARRERAS ESPECIALES.

En este antiguo Colegio se abrirán las clases de instrucción primaria el día 16 del presente mes, y las de segunda enseñanza y carreras especiales el 1.º de Octubre próximo.

Los padres ó encargados de los alumnos de segunda enseñanza que hayan pertenecido á este Colegio en el curso anterior, y tengan que continuar en el sus estudios, como así mismo los que hayan de ingresar en el inmediato, lo manifestarán al Director del establecimiento antes del día 30 del actual, con el objeto de hacer á su debido tiempo la correspondiente inscripción de matrícula.

Los alumnos internos de instrucción primaria ingresarán en el Colegio el día 15 del presente mes, y los de segunda enseñanza el 30.

Murcia 12 de Setiembre de 1892.—El Director, Antonio Morales. 6

Á LOS VIAJEROS.

FERROCARRILES Guía general del mes de SEPTIEMBRE.—Contiene todas las líneas de España, Portugal y principales itinerarios de Europa. Se publica todos los meses y se vende

á 50 céntimos y á 1 peseta calle de S. Cristóbal, 7, Murcia.

En el mismo despacho hay guías, planos y mapas de poblaciones y de las regiones en que se divide España.

DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferencia y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rubrica en la etiqueta y garrantilla de los frascos.

Único punto de venta: Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos, núm. 26 50-18

MODISTA, Sastresa y Camisera, calle de la Fábrica, núm. 3, hay una que admite toda clase de trabajo para dentro ó para fuera de su casa, según deseen donde la ocupen.

LA PAZ DE MURCIA

Discurso del Sr. Sagasta.

Había despertado tanta expectación este discurso, y con tanta anterioridad se venía hablando de él, que estas circunstancias tenían que perjudicar al orador y al político.

Nos parece, sin embargo, que las personas imparciales harán justicia al talento, á la habilidad y á los nobles propósitos del Sr. Sagasta.

En la parte económica, que como de palpitante actualidad era esperada con acentuada curiosidad, las declaraciones del Sr. Sagasta se aproximan más á las esperanzas optimistas de „El Imparcial,” que á los recelos de „El Correo.”

El Sr. Sagasta tiene indudable autoridad sobre nuestro partido, prestigio en la opinión, tanto para acometer los problemas, y estas cualidades pueden contribuir eficazmente á orillar muchos inconvenientes.

Había además en el compromiso contraído por el Sr. Sagasta, notas en el orden político de gran importancia, y estas resultan expresadas con decorosa energía.

La mistificación en que está cayendo el régimen constitucional en España, necesitaba una protesta; la miope política de los gobiernos á plazo fijo, una condenación y la exaltación de los gobiernos representantes de la voluntad nacional, afirmaciones categóricas.

Nosotros te felicitamos por el éxito obtenido, y tenemos una satisfacción especial en que tan importante oración haya sido pronunciada en el suelo asturiano, que realmente necesita una política emancipadora, en justo homenaje á las ideas liberales que allí tienen tantos y tan bizarros defensores.

Los liberales todos, por último, debemos mostrar singular simpatía por nuestros hermanos de Asturias que tan agradables han hecho al Sr. Sagasta los días que ha pasado en aquella hermosa región del país.

Sr. Gobernador; toda la prensa local está unánime en pedir la recogida de armas, en vista del immoderado uso que de ellas se hace. No decimos más

Aunque muchos feriantes siguen abandoándonos, como las noches frescas han desaparecido la animación y concurrencia no decae en el paseo de la feria y aun dentro de la Glorieta, aprovechándose todos los momentos, que van siendo cortos, puesto que mañana noche es definitivamente la última

Los que venden por números aves y esportadores siguen siendo muy favorecidos, á pesar de lo velozoso de la suerte, que á veces favorece por duplicado ó triplicado á unos, mientras otros nada consiguen; pero estas son las contingencias que lleva todo lo que se sujeta á las vueltas de un bombillo ó á las sacudidas del bote que contiene las bolas.

Es tal el despacho de esos feriantes que sus paradas crecen en vez de amenguar, conforme se desocupan las inmediatas y las añaden á la que venían ocupando.

La plaza de Toros de Murcia sigue recibiendo heridas graves, pues así se pueden considerar las corridas que con cortos intervalos se suceden en estos alrededores y de las que antes carecían los aficionados, que solo contaban con las de Murcia y Cartagena.

Hoy hay anunciadas las de Lorca, las de Hellín, las de Yecla, las de Abarán y otras, que mas ó menos satisfacen y matan el deseo que antes se sentía, al anunciar las de aquí.

A las empresas de Murcia les queda un recurso para que no decaiga la concurrencia, y es ofrecer el mejor cartel posible (no en adornos, sino en nombres) y estudiar una rebaja de precios que es compatible con la cabida de la plaza, por la cual á la vez que favorezca á los aficionados, pueda aumentar sus ingresos con la mayor concurrencia y defender mejor el negocio. Esto no se puede hacer en las plazas inmediatas, todas mas pequeñas.

Sepa „La Orquesta,” de La Unión, que nadie, absolutamente nadie, nos ha mandado cerrar la boca; hemos callado al convencernos de que nada habíamos de adelantar para convencerle de que ciertos conceptos y determinadas palabras técnicas las rechaza la moral en las publicaciones que corren de mano en mano, y nos convencimos ante su afirmación de que sabe lo que escribe, así como en su insistencia en defender lo que ha sido considerado como pornográfico hasta por la primera autoridad de la provincia.

Advertimos al citado periódico que nos honramos mucho con profesar la religión católica y por tanto con respetar y obedecer á sus ministros, así que bajo este concepto no nos molesta con llamarnos clericales, por mas que no lo seamos en el sentido que nos aplica el mote.

Dice „El Diario,” que del fracaso de la compañía de Romea no se puede culpar al público, porque casi era menos que mediana.

Cuando Vico, Cepillo y otros no visitaban esta población, teníamos compañías menos que medianas que permanecían largas temporadas sin perder (recuérdese la que estrenó *Las cañas se vuelven lanzas*), pero hoy no queremos mas que Vicos y Cepillos, y esto no puede ser, porque estos actores tienen muchos teatros á donde acudir, cortos repertorios que repiten en todas partes, y por eso no hacen temporadas completas en ningún teatro, por cuanto que tendrían que trabajar mas que ahora y hasta su presencia no sería una novedad deseada.

Otras veces al abrir el Teatro se han visto ocupadas las localidades principales y si las compañías desagradaban se entablaban las correspondientes reclamaciones y se hacían las reformas convenientes; hoy se abre el Teatro y fuera de una excepción como la de las funciones de la Nevada ú otras análogas, las localidades principales aparecen desocupadas.

¿Es ó no culpa del público?

Según „El Diario,” el proyecto de construir un cuartel marcha viento en popa y si la tramitación que sigue termina prontamente, quizás este mismo invierno se dé comienzo á las obras.

El arquitecto municipal, Sr. Cerdán, ha comenzado los estudios de dicha construcción.

Si el Ayuntamiento de Murcia logra llevar á la práctica esta importante mejora, estamos seguros que no ha de faltarle el apoyo de la ciudad entera.

Si los Diputados á Cortes tuvieran ocasión de oír los lamentos que muchas disposiciones producen, lo contraproducentes que estas son á veces hasta para el Estado, quisieran cumplir con su misión y al efecto tuvieran un libro de memorias donde apuntar cuanto observaran, ¡cuántas discusiones mas útiles podrían provocar en el seno de la representación nacional!

Decimos esto por lo inconvenientes que son las tarifas de la contribución industrial en los mas de los ramos que obligan á contribuir.

Novilladas no se pueden dar porque la contribución es disparatada; si se dan se perjudica el que se atreve á probar fortuna, y si no se dan nada obtiene el Gobierno.

Los talleres de imprimir no son agremiables, cuando podían serlo sin perjuicio de las cajas públicas, repartiéndose mas equitativamente la carga en proporción á las utilidades.

El que tiene un establecimiento y paga su contribución, si al llegar una feria dentro de su localidad trasladada á ella su despacho en busca del centro de la concurrencia, que no la tiene en esos días en donde está establecido, le obligan esas tarifas á pagar una crecida patente, como ha sucedido á los plateros de Murcia y á otros industriales, que hoy se lamentan de lo que las oficinas de Hacienda

les han hecho abonar al exigir el cumplimiento de las disposiciones vigentes como es de su deber.

Los Diputados, para cumplir bien con su misión, debían vivir en sus distritos el mayor tiempo posible, oír las quejas de unos y otros; razonables y fundadas las más de las veces, é inspirándose en ellas exigir las reformas y aclaraciones consiguientes. Esta conducta les haría simpáticos, obtendrían distritos por derecho propio, alcanzarían sufragios voluntarios y su elección quedaría asegurada á pesar de las luchas de los partidos.

Con referencia á una noticia dada por un colega de la noche y reproducida por otro de la mañana, hemos procurado adquirir informes y se nos manifiesta, que efectivamente, el Hospital tiene camillas para la conducción de los enfermos; pero que no existe en sus presupuestos ni ha existido consignación alguna referente á personal encargado de este servicio, por considerarlo puramente municipal; y puesto que el Ayuntamiento no costea Casa de Socorro ni ningún otro Establecimiento de Asilo de enfermos, aunque fuese para los casos urgentes, justo es que el servicio de conducción de heridos y enfermos al Hospital, que costea la provincia, se organice y costee por aquél; pues de otra suerte, con el mismo derecho exigirían los demás pueblos de la provincia que se les costeasen los trasportes de sus enfermos.

A pesar de lo dicho, siempre que ha ocurrido un caso urgente, los mismos enfermos del Hospital se han apresurado á conducir las camillas, y otras veces, se han entregado á las mismas familias de los enfermos ó á otras personas que no han tenido inconveniente en conducirlos cuando los enfermeros no han podido atender á este servicio.

Nuestro estimado colega «El Independiente», censura hoy con dureza á la Diputación, achacando el retraso en pagar á los temporeros que auxiliaron los trabajos del censo electoral, á las obras del Manicomio, las cuales no merman en un solo céntimo los haberes que corresponden á los empleados de aquellas oficinas.

Solo se adeuda á dichos temporeros el mes de Junio, que como último de ejercicio, se retrasa todos los años, porque los pueblos también se retrasan en saldar el contingente. Esta ha sido la razón que ha impedido cubrir las atenciones de dicho mes á todos los empleados.

Es muy sensible que se ataque á quien por excepción se ocupa con interés en lo que otros tienen tan lastimosamente abandonado.

Sociedad Económica.

La de esta capital celebró sesión ayer tarde con asistencia de gran número de socios, entre los que recordamos á los Sres. Director, Secretario, García y García, Ibáñez Carrillo (D. J.), Salmerón, Catañ, Gómez Carrasco, Museros, Martínez López (D. I.), Villasante, Pérez Trigueros, Peñafiel (D. L.), Almazán y otros muchos que no tenemos presentes, pues fué de las sesiones mas concurridas, aunque no como aquella en la que se eligió el profespr da matemáticas.

Aprobada el acta, el Sr. Director dió cuenta de haberse anunciado la matrícula para la Academia de Bellas Artes, que se abrirá el 1.º de Octubre, sin otra variación que la de ser mas extensos los estudios en la clase de matemáticas.

Expuso también que por no haber tiempo para reunir á la Sociedad, por sí acordó que esta corporación contribuyera con dos

premios de 80 pesetas de los que el Ayuntamiento ha ofrecido y dado á los que los han merecido en la feria de ganados, siendo de su cuenta si la Sociedad no lo aprobaba; pero como lo acordado está dentro de los fines de la corporación, aunque no se hubiese desairado nunca el acuerdo del Sr. Director, que sabe no extralimitarse, fué aprobado por unanimidad.

El Sr. Museros recordó que la Sociedad tenía solicitado del Ministerio de Fomento, que en vista de que siempre se habían reconocido como oficiales los estudios de dibujo lineal hechos en la Aeademia de esta corporación, por no existir cátedra de dicho ramo en el Instituto de segunda enseñanza, se dispusiese que así siguiera considerándose y que se admitieran por el Instituto de Alfonso XII las certificaciones aquí expedidas y no se obligara á los que se dedican á la agricultura á estudiar otro año en Madrid para que aquel Instituto les de la certificación de lo que ya saben, sin admitir tampoco que lo prueben en unos exámenes.

El Sr. Director, manifestó su conformidad con lo propuesto por el Sr. Museros, añadiendo que la mesa había recordado aquella exposición sin obtener del Ministerio ni aun la negativa, por lo que creía se podía reproducir, si bien debía ser aunando su influencia los que la tengan para conseguir la resolución. Al efecto dijo que se podían reunir unos cuantos señores y redactar la exposición, de la que se daría cuenta á la Sociedad en otra sesión; pero al señor Museros le pareció ese trámite innecesario y que la mesa debía tener un voto de confianza para redactarla y remitirla, puesto que estaba penetrada de los deseos de la Corporación, y así se acordó.

El Sr. Calvo hizo algunas aclaraciones favorables al propósito, recordando que las disposiciones referentes á los estudios de dibujo lineal no habían tenido alteración, pues si bien se había dictado una reciente, haciendo depender de las universidades las escuelas de pintura, solo derogaba lo anterior legislado en lo referente á estas.

Quedó acordado insistir de nuevo para obtener una disposición aclaratoria y evitar los perjuicios que se irrojan á los que siguen determinados estudios, por no admitirles las certificaciones de la Academia de esta capital.

Dice «El Mediterráneo», de Cartagena:

«Se nos han acercado algunos federales rogándonos que hagamos público su extrañeza de que se haya reorganizado el comité del partido en Cartagena, sin que se hubiera anunciado por la prensa la convocatoria á la asamblea pública, porque opinan que su credo no permite prescindir de los procedimientos democráticos.

Los señores aludidos están convencidos de que, la noticia recogida de los periódicos de Murcia, puede referirse únicamente al comité elegido en años anteriores y ruegan á las personas competentes, que declaren en público este involuntario error para que nadie pueda tachar en algo los procedimientos que se acostumbran en la organización del partido federal, lejos de todo aquello que pudiera aparecer como un arreglo entre algunos pocos, sin la debida intervención de las masas populares de la fracción republicana mencionada.»

Parece que algunas propuestas de socios de la Real Sociedad Económica se han perdido ó se han olvidado entre aquellos señores que fueron llamados á dar los informes secretos que los Estatutos determinan, pues dada la calidad de las personas propuestas es increíble que los informes fueran desfavorables por ningún sentido; esto disgusta y con razón á los proponentes, y era de esperar que por quien correspondía se viese lo sucedido con aquellas propuestas, que indudablemente debieron caer en algún pozo casualmente, pues no hay motivo para creer otra cosa, y se dé una solución, por la que se puedan reproducir si hubo extravío, ó no intentarlas para no sufrir nuevo desaire, si, aunque inmerecidamente, fuera este el motivo.

Del «Boletín oficial» copiamos lo siguiente:

«Relación de las cantidades ingresadas por los periódicos de la localidad durante el mes de Agosto último, por el concepto de timbre.

	Pts.	Cts.
LA PAZ DE MURCIA.	18	»
«El Diario de Murcia».	87	»
«Las Provincias de Levante».	6	»
«El Independiente».	18	»
«La Enseñanza Católica».	6	»
«El Boletín oficial».	3	»
«El Noticiero de Murcia».	3	»
TOTAL.	131	»

Murcia 14 de Septiembre de 1992.
—El Administrador de Impuestos y Propiedades, Jorge Lombarte.»

A esta nota oficial no tenemos otra cosa que decir sino que es exacta; que demuestra que LA PAZ es el segundo periódico por su circulación, y que nos satisface que nuestro querido amigo el Sr. Lombarte haga lo que no han hecho ninguno de sus antecesores, demostrando, hasta en las pequeñas cosas que se diferencia bastante de aquellos.

Esta nota del timbre y otras que ha publicado oficialmente «El Diario» vienen demostrando que es errónea la creencia que hay respecto de la circulación de algunos periódicos locales.

Certamen Musical en Yecla

Tendrá lugar en la tarde del día 26 del actual en la plaza de Toros, con motivo de la feria de aquella ciudad.

Dicho concurso se celebrará bajo las bases siguientes:

1.ª Podrán concurrir todas las bandas de aquella localidad y de otras poblaciones, libremente, sin más requisito que ponerlo en conocimiento de la Comisión de Feria con un día de anticipación.

2.ª El jurado se formará por tres profesores, uno de Murcia, otro de Alicante y el Director de la Orquesta del Teatro, todos de reconocida competencia é imparcialidad, para lo cual han sido invitados por aquel Excmo. Ayuntamiento.

3.ª Teniendo en cuenta que por la premura del tiempo no se pueden establecer temas fijos, serán las composiciones musicales que deberán interpretar las bandas que asistan, de libre elección, si bien sujetándose al orden y número siguiente: 1.º Una sinfonía ó distinto número de ópera.—2.º Una Tanda de Walses.—3.º Un paso-doble.

4.ª Los premios que se otorguen serán los siguientes:

Primer tema: Medalla de oro, regalo del Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad.

Segundo tema: un objeto artístico ofrecido por el Diputado á Cortes de aquel distrito, Excmo. Sr. Barón del Solar de Espinosa.

Tema tercero: premio de honor.

5.ª Los premios se otorgarán al mérito relativo; y si el Jurado lo estima justo, se adjudicarán también accésits correspondientes á cada tema.

El Excmo. Ayuntamiento procurará por todos los medios que estén á su alcance facilitar alojamiento á las músicas que vayan de otras poblaciones á concurrir al certamen.

La adjudicación de premios á las bandas de música, tendrá lugar el día 27 á las 10 de su mañana, en el Teatro de dicha ciudad.

LA PROVINCIA

Lorca 15.

En las primeras horas de la noche de ayer ocurrió en esta ciudad uno de esos tristes hechos que llevan el espanto y la consternación á todo el vecindario.

Una persona muy conocida en toda la localidad, el joven abogado de este Colegio D. Julio Alcaráz Peters fué víctima de un suceso que le privó de la vida á los pocos momentos.

Según de público se dice, el referido señor dejó olvidado ayer tarde un bastón en unos de los asientos de la Alameda, en

dónde estuvo acompañando á su señora, y mas tarde al recogerse á su casa y notar la falta del citado objeto salió de su domicilio dirigiéndose al paseo mencionado, y al llegar al sitio conocido por el *Oval de las gallinas* encontróse con un dependiente de la empresa de Consumos, quien se hallaba cenando, sentado en el mismo banco sobre que había descansado el Sr. Alcaráz, y en donde creía éste que todavía se encontraría el bastón; el dependiente con un terror incomprensible intimó al distinguido abogado á dar su nombre, y este que era algo tardo de oído ó que á causa de la densa oscuridad no se dió cuenta de la proximidad del consumidor, avanzó hacia él recibiendo en aquél momento la descarga de una tercerola cuyo proyectil, penetrándole por el borde inferior de la última costilla del lado izquierdo y en dirección ligeramente oblicua de izquierda á derecha y de abajo á arriba le ocasionó la muerte á los 14 ó 25 minutos, en el chalet que habita el ingeniero Sr. Guillmán, á donde fué trasladado.

Esta es la versión que recogimos anoche en el lugar del suceso, y de cuya veracidad no podemos responder por hallarse el asunto en poder de la autoridad judicial.

* *

Apenas tuvieron conocimiento del triste suceso los íntimos del difunto acudieron apresuradamente á casa de este, haciéndose partícipes del dolor que embargaba á la familia del infortunado jurisconsulto, á la que estas muestras de inequívoco afecto deben servir de lenitivo en la profunda pena que tan terrible desgracia ha causado á su joven esposa y anciana madre.

Durante todo el día de hoy el domicilio del finado se ha visto sumamente concurrido de amigos y parientes.

En los escaparates del establecimiento «La China» se han expuesto esta mañana las magníficas moñas que han confeccionado varias señoritas de la localidad y que lucirán las bravas reses que se lidiarán en nuestra Plaza de Toros en las próximas corridas de feria.

NOTICIAS.

Dicen de Cuevas:

«Desecadas ya las Rozas, en la pertenencia Virgen de las Huertas, trabajan sobre cincuenta hombres en la extracción de escambros, de los que se suben por medio del plano inclinado mas de 600 toneladas cada día. Cuando termine esta operación, que no durará mucho tiempo, se comenzará el arranque de hierros en grande escala.»

La compañía de zarzuela del señor Bernal dará el domingo la última función en el Alhambra.

El martes comenzará á actuar en el teatro Guerra, de Lorca, y en la segunda quincena de Octubre lo hará en el de Roma, de Murcia.

En la mina de Vista Alegre, de Mazarrón, se ha descubierto recientemente un filón á los 140 metros de profundidad, que mide setenta centímetros de potencia, con 2 onzas 75 céntimos de plata.

En la última reunión celebrada por el comité republicano de coalición electoral de Cartagena se acordó, según dice un periódico que aquél quedará disuelto. No obstante, seguirá trabajando con el nombre de comité de coalición republicana.

El día 19 celebrará sesión, si se reúne número, la Comisión provincial.

La prensa de Cartagena dá cuenta de las medidas de precaución adoptadas en aquella ciudad, para evitar el caso desgraciado de que sea visitada por la epidemia.

Las medidas han sido adoptadas de común acuerdo, por el Alcalde y el Director de los servicios de Higiene y salubridad.

El «Boletín oficial» publica la relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de la fecha, los cuales serán apremiados si pasados los términos de instrucción no verifican el pago de sus descubiertos.

No hemos recibido «El Noticiero» de Lorca

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó mas 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
A una columna 5 ptas en la 1.ª y 3 en la 3.ª
A dos columnas apaisadas 10 " 7 "
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE **VIVAS PÉREZ**

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍSICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS, CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS, REUMATISMO Y AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO**

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguramos que los **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO** dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación tenemos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman:

El que suscribe. Médico de número del Hospital de Santa Cruz de esta ciudad, Director de la «Revista de Ciencias Médicas», etc., etc.

CERTIFICO: Que los ensayos que he practicado en mi servicio del Hospital y en mi clientela privada con los **Salicilatos de bismuto y cerio** preparados por el Sr. Vivas Pérez, de Almería, han dado excelentes resultados en el catarro intestinal, en todas sus formas, pero singularmente en los crónicos, en las diarreas de los niños y en las de los tuberculosos. Es digno de llamar la atención el hecho de que en muchos casos se habían ya usado infructuosamente otras preparaciones.

Lo que hago constar, autorizando al señor Vivas Pérez para que utilice mi testimonio de la manera que estime conveniente.—Barcelona 1.º Noviembre de 1888.—**Joaquín Durán.**

DR. FRANCISCO VALENZUELA, Médico de número del Hospital provincial.

CERTIFICO: Que he empleado en mi clínica del Hospital provincial de Madrid los **Salicilatos de bismuto y cerio**, del Dr. Vivas Pérez, en las diarreas calicativas que acompañan á la senectud y las enfermedades constitutivas, incluyendo la tisis pulmonar, y sus resultados han sido tan rápidos y beneficiosos, que considero dicha preparación como la más eficaz, no sólo para combatir dichos estados, sino para desvanecer las molestias que los acompañan, como son las neuralgias gástricas ó intestinales, dispepsias, congestiones hemorroidales, etc., etc.

Autorizo la publicación del presente para beneficio de la ciencia.—Real Sitio de San Ildefonso 8 Agosto de 1888.—**Dr. Valenzuela.**

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico por oposición del Hospital de la Princesa.

CERTIFICA: Que ha tenido ocasión, merced

á la galantería del farmacéutico de Almería Sr Vivas, de ensayar los **Salicilatos de bismuto y cerio** en varios enfermos afectados de diarreas rebeldes á las preparaciones comúnmente usadas, con un resultado sumamente lisonjero.

Creo que el Sr. Vivas se ha hecho acreedor á la estimación de la clase médica por su inteligente laboriosidad.—**Alberto Fernández Gómez.**

D. GASPAR MONTOLIU DOLZ, Médico-cirujano de la Sociedad Socorros Mútuos, Acomodadores de la Plaza de Toros, ex-titular de Masanasa y agregado al cuerpo de Higiene y Salubridad Municipal.

CERTIFICO: Que hace algún tiempo vengo empleando con brillante éxito los **Salicilatos de bismuto y cerio** del Dr. Vivas Pérez, en las afecciones gastro-intestinales (disenterias, gastralgias y enterocolitis), dando también un magnífico resultado en los vómitos de las embarazadas.

Para que pueda hacerlo constar donde le conviniere, expido la presente en Valencia á 20 Septiembre de 1890.—**G. Montoliu.**

D. R. PÉREZ VALDÉS, Médico de número, por oposición del Hospital provincial de Madrid.

CERTIFICO: Que he usado en suficiente número de casos para poder apreciar sus efectos, **Salicilatos de bismuto y cerio**, preparados por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez. Los resultados con él obtenidos han sido siempre rápidos y seguros, aun sin llegar á la dosis que su autor recomienda: en ocasiones me ha sorprendido su poderosa acción antidiarréica, pues en algunos de los enfermos en que lo empleé, sin esperanza alguna, se cohibió desde las primeras dosis una diarrea catarral crónica que durante muchos meses resistió tenazmente á todo tratamiento, incluso el subnitrito de bismuto.

Autorizo al Sr. Vivas Pérez para que haga pública esta declaración mía, inspirada por hechos en las salas del Hospital general de Madrid por el que tiene la satisfacción de suscribirla.

Madrid 26 Agosto de 1889.—**R. Pérez Valdés**

Sr. D. Juan Vivas Pérez.

Muy señor mío: Ensayados detenidamente sus preparados de **Bismuto y cerio** en las diversas afecciones en que aquellos están indicados, debo manifestarle que los resultados mas satisfactorios han seguido á su administración, sobre todo en las dispepsias ácidas, reumáticas y gotosa, así como en las diarreas que acompañan á la erupción dentaria de los niños.—Médico titular de Mogados.—7 Junio de 1889.—De V. atento s. s. q. h. s. m., **Jacobo Sangredo.**

He ensayado en distintos casos los **Salicilatos de bismuto y cerio** preparados por el distinguido farmacéutico Sr. Vivas Pérez y en todos ellos los resultados obtenidos han superado á los observados con otras preparaciones.

Felicito cordialmente al Sr. Vivas Pérez por la excelencia de su preparado.

Madrid 9 Octubre de 1888.—**Dr. Avellino Benavente.**

D. LUCIO LÓPEZ ARROJO, Doctor en Medicina y Cirugía, ex-médico titular de Pozuelo de Alar-

cón, médico de número, por oposición, de la Beneficencia Municipal de Madrid é individuo de varias asociaciones.

CERTIFICO: Que los **Salicilatos de bismuto y cerio** hábilmente preparados por el laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez, es un medicamento preciso en las afecciones del tubo digestivo acompañadas de diarrea, como la entero colitis, colitis catarral, disenteria y fiebre tifoidea, en cuyos trastornos morbosos obra como astringente y antiséptico. Empezando por cuatro dosis al día (comprendiendo cada una sesenta centigramos de las sales) han bastado pocas mas para curar estados patológicos enterorreicos rebeldes á los habituales planes terapéuticos. Por otro lado, los **Salicilatos de bismuto y cerio** en polvo, han sido aplicados por nosotros en las dermatosis húmedas ó exudativas, como el eczema, herpes, critema, intentrigo, impetigo y acné secretante, en las cuales obrando como capa protectora astringente disminuye la excreción morbosa y favorece la curación, aventajando á otros tópicos preconizados en la especialidad dermatológica.

Tales el resultado que venimos observando en nuestra práctica y que gustosos hacemos constar para satisfacción del infatigable y competente farmacéutico Sr. Vivas Pérez.

Madrid 23 Julio de 1889.—**Dr López Arrojo.**

Exigir la rúbrica y marca de garantía



J. Vivas Pérez

DE VENTA en todas las Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.—**VIVAS PÉREZ, Almería.**

FUMADORES

PAPEL DE TINA ESTILO AMERICANO

Los de buen gusto gastan ya el legítimo papel pectoral y demás clases de la acreditada marca

Las Tres Circunstancias.

Depósito general: Calle San Felipe Neri, 2. Barcelona.—De venta en todos los estancos, kioscos y demás.—No os dejéis engañar por clases parecidas.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS **PATERSON**
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS

NO MAS VELLO.

Los polvos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á renouaciarse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumarias, y en Barcelona Sres. Borrell, hermanos, Asalto, núm. 52 quienes lo remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.

PASTILLAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de LA PAZ, de donde el futuro precio de una peseta en adelante.